

LUNES, 31 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-6841 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 10/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente nº 10/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2017 por aplicación del superavit presupuestario de 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 14 de julio de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2017/6841](#)